

R.43978

DISCURSOS

LEIDOS

EN LAS RECEPCIONES PÚBLICAS

QUE HA CELEBRADO DESDE 1847

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

TOMO PRIMERO.



MADRID,
IMPRENTA NACIONAL.
1860.

DISCURSOS

EN LAS RECEPCIONES PÚBLICAS

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Esta obra es propiedad de la Real Academia Española.



MADRID
IMPRESA NACIONAL
1880

ADVERTENCIA.

La recepcion de los individuos de número de la Real Academia Española, que ántes de 1847 era un acto privado, se celebra desde aquella época en sesion pública, leyendo el nuevo Académico un discurso, al cual contesta con otro el Director, ó un miembro de la Corporacion comisionado al efecto. De tales discursos y contestaciones se compone la presente coleccion, que irá continuándose indefnidamente.

De los discursos anteriores á la época citada, se escogerán así mismo aquellos que por el interes del asunto y la manera de tratarle, parezcan más dignos de la atencion del público, para incluirlos en otra coleccion que, con el título de «Memorias de la Real Academia Española» se dará á luz más adelante.

Al fin de cada volúmen se pone un índice de materias, con el objeto de facilitar su estudio.

DISCURSO

DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO OLIVÁN.

SEÑORES: Si las reglas establecidas no me impusieran la obligación de hacer resonar mi débil voz en este recinto al recibir la honra de introducirme en él, todavía los respetos de la ilustre y benemérita Real Academia Española me moverían á consignar el testimonio de mi gratitud, tanto más profunda, cuanto menores son mis merecimientos para haber alcanzado la alta distincion de incorporarme en ella. A falta de mejores títulos me presento con voluntad y con celo, ansioso de aprender y dispuesto á trabajar; que en la república de las letras como en las artes de aplicacion hay tambien puestos para la medianía, cuya condicion es conocerse y conformarse, si no se ha de inutilizar remontando el vuelo á una esfera donde no le sea dado sostenerse.

No seré yo quien desaproveche mi propia leccion, ni quien intente espaciar la vista por el anchuroso campo donde un genio investigador puede llamar á juicio á los varios idiomas usados por los hombres, apreciar sus elementos, analogías y antagonismos, y anticipar, segun los infalibles progresos de la civilizacion, sus futuras vicisitudes. *Non ea vis animo*. Tampoco disertaré sobre las excelencias, origen y estado actual del habla castellana, cuya marcha sucesiva está encargada la Academia de

esclarecer y registrar: á más estrecho círculo y á más modestas proporciones pienso reducirme, nó en manera alguna para dirigir, sino al contrario, para consultar con respeto la superior inteligencia de los señores que tienen la bondad de escucharme. Como agradable recuerdo de entretenimientos juveniles, voy á presentar con desconfianza mi modo de resolver una cuestion filológica, que algunas veces se ha discutido en público con calor y hasta con animosidad, y en la cual he tomado recientemente parte segun las ideas en el curso de mi vida sazoadas. Si no obtuviese el apetecido asentimiento de la Academia, cuento siempre con la indulgencia, que es compañera inseparable de la verdadera superioridad.

El uso del pronombre *él*, *ella*, *ello*, en los casos oblicuos, dativo ó terminativo, y acusativo ú objetivo, ofrece tal variedad, alegándose por unos la razon y por otros la autoridad del ejemplo, que la anarquía en esta parte parece justificada por la carencia, si no por la imposibilidad, de reglas. Yo, sin embargo, estoy persuadido de que la cuestion se resuelve fácil y estrictamente por la analogía, y de que la confusion procede de haberse pretendido erigir malamente en precepto, las que no son más que licencias debidas á la eufonía y al delicadísimo régimen de algunos verbos.

Para demostrarlo expondré de dónde procede el conflicto, y luego indicaré los medios racionales de desvanecerlo.

En castellano tenemos las tres terminaciones oblicuas de singular *le*, *la*, *lo*, cuando se necesitaban seis para fijar con absoluta precision los tres géneros en dativo y acusativo. En plural contamos con otras tres terminaciones *les*, *las*, *los*, en lugar de las cuatro que requieren los dos géneros masculino y femenino. Con cuya ocasion, y siendo uno de los caractéres del neutro castellano el carecer de plural, diré de paso que me admiro de que los gramáticos hayan podido calificar de masculino al infi-

nitivo de los verbos, generalmente usado como abstracto é independiente en funciones de complexivo ó sujeto. Decian los antiguos: *to kalon, to agazon, to kakon; pulchrum, bonum, malum*; que son nuestros neutros, adjetivos sustantivados: *lo bello, lo bueno, lo malo*. Pero tambien pone Homero en boca de Nestor: *epei peizeszai ámeinon*, y Demóstenes dice: *jalepòn polemèin Azenaiois*, infinitivos usados en género neutro como todos los griegos y latinos. Enhorabuena que en castellano no haya sustantivos neutros, ¿pero por qué no han de pertenecer á este género los infinitivos, de tanta analogía con los adjetivos sustantivados? En mi concepto es neutro todo nombre, toda expresion, cuyo pronombre sea tambien neutro en todos los casos, pues que el género de los pronombres se determina necesariamente por el de las cosas á que se refieren. Y no importa que lleven ó nó artículo indefinido, ni que este sea *el ó lo*. Asi dice Jáuregui en su *Aminta*:

No desecha de Venus los placeres
 Quien se retira del amor; mas goza
 El dulce del placer sin *el* amargo.

De la penuria procedente de la escasez de terminaciones en el pronombre personal participan, como en el castellano, todos los idiomas cuyas declinaciones se hacen por inflexion. Sin hablar de los primitivos hebreo y árabe, de sencillísima combinacion gramatical y pausado movimiento, encontramos que el griego, abundante, flexible y armonioso, está desprovisto, y tambien el latin, de la gracia con que los españoles posponemos los afijos, convirtiéndolos en enclíticos, como en *téngolo, dijole, víla*. Y es de notar que este pronombre tiene sobrada pesadez en aquellos dos idiomas de Grecia y Roma, tan castigados y cultos, especialmente en el primero, rémora de que solamente han sabido prescindir los poetas y á veces los oradores. Las

terminaciones griegas son tres en cada uno de los acusativos de singular y plural, pues del dual prescindiremos: dos no más alcanza cada dativo *auto*, *aute*; *autois*, *autais*; de modo que hay diez voces para expresar doce ideas. En el latín los tres géneros se distinguen perfectamente, á imitación del griego, en los acusativos; pero el dativo *illi* es único y común para todos en singular, y lo mismo acontece con *illis* en plural. Entre las lenguas procedentes de la latina, la francesa está igualmente reducida á un dativo *lui* en singular, y otro *leur* en plural; la italiana tiene dos terminaciones *gli*, *le*, en el primer número, y una sola *loro* en el segundo; la portuguesa en fin, enaltecida por Camoens, y suavísima si se pronunciase á lo romano, no usa mas que á *lhe* y *lhes* para los dos dativos.

Sentados estos hechos, resulta que no habiendo en los idiomas desinencias suficientes para distinguir los géneros en cada uno de los casos oblicuos de la tercera persona del pronombre ó sustantivo relativo, es necesario, forzoso, irremediable el confundir en ocasiones, ó los géneros ó los casos. ¿Cuál de ambos males es el menor? ¿Qué sistema es el preferible? Hé aquí toda la duda y toda la controversia.

Expuesta la causa del conflicto, paso á examinar: primero, la claridad de la locución en uno y otro sistema; segundo, el partido adoptado por los idiomas conexionados con el castellano; tercero, lo que este puede aventajar ó desmerecer, según fuere la solución de la dificultad.

Llámase relativo al tercer pronombre sustantivo, porque á fin de excusar pesadas repeticiones; ocupa el lugar de una persona ó cosa que antecede en el período gramatical; por consiguiente, siéndonos conocida esta persona ó cosa, sabemos su género sin que la referencia á ella pueda causarnos ambigüedad. *Juan es mi amigo, voy á buscarle ó buscarlo; tomé un libro y le leo ó lo leo; tengo una casa y pienso pintarla; recibo una carta*

y la miro: en estas frases se advierte cuan distintamente está determinado por el pronombre el género respectivo. Mas, ¿qué sucedería si se cambiasen los casos, pasando al dativo el acusativo del pronombre? Las terminaciones *le, la, lo*, están ya apuradas; ¿se repetirán vaciando en el mismo molde ambos casos? Entónces se diría: *Juan es mi amigo, voy á buscarle ó buscarlo alojamiento; tomo un libro y le leo ó lo leo unas cuantas hojas; tengo una casa y voy á pintarla la fachada; recibo una carta y la miro el sello*. Diríase también: *en cuanto llegue Pedro, le recomendaré á Juan; en viniendo María, la presentaré á mi hermana*.

Si en este supuesto señala el relativo con todo rigor el género, nadie desconocerá que confunde completamente los casos, con lo cual oscurece el concepto. Por sí solos resaltan los inconvenientes de semejante complicación. Contraponamos ahora la natural distincion de casos, encerrando al dativo en el *le* comun, y veremos como no resulta ambigüedad en el género, al paso que se conserva la precision del sentido. Diremos; *Juan es mi amigo, voy á buscarlo* (acusativo)..... *voy á buscarle* (dativo) *alojamiento; tomo un libro y lo leo* (á el no á ello)..... *y le leo algunas hojas; tengo una casa y pienso pintarla..... y pienso pintarle la fachada; recibo una carta y la miro..... le miro el sello; En cuanto llegue Pedro, lo* (acusativo) *recomendaré á Juan..... le* (dativo) *recomendaré á Juan. En viniendo María, la presentaré á mi hermana..... le presentaré á mi hermana*. De buena fe, ¿hay aquí duda ú oscuridad respecto al género ni al caso? Yo no la encuentro, porque es perceptible y patente la referencia del pronombre á la persona ó cosa, como lo sería del atributo al sujeto. Ni se me objete la dificultad procedente de largos períodos compuestos de varias frases ú oraciones, pues nadie que escriba ó hable bien emplea el pronombre relativo, á tanta distancia que pueda producir anfibología, siendo en tales

ocasiones preferible la repeticion del nombre ó la adopcion de otro giro á la locucion.

Está, pues, el género señalado y fuera de toda incertidumbre, sea que el pronombre relativo tenga tres terminaciones en dativo, sea que se reduzca á una sola. Más descubierto se presenta indudablemente en el primer supuesto; pero una vez que no se origina oscuridad del segundo, merece este la absoluta preferencia, porque evita el desórden gramatical y la duda que procede de la amalgamacion de los casos. Todo lo más á que puede llegar la condescendencia, es á admitir dos inconvenientes, entre los cuales sostengo que es infinitamente menor el de la uniformidad en la expresion del género en dativo, y de consiguiente me decido por ella. Con efecto, en el sistema de la promiscuacion de los casos, cuando se dice: *Juan es mi amigo, voy á buscarle*, puede este *le* ser acusativo ó dativo, y tiene que quedar pendiente el oido del que escucha para cerciorarse de si concluyó ó no la frase; pues si se concluyó, está el *le* en acusativo, y Juan es buscado; mas si continúa con la adiccion de *alojamiento*, varía el sentido, es el alojamiento el que va á buscarse, y Juan la persona á quien se destina. Del mismo modo, *cuando tengo una casa y pienso pintarla*, es dudoso si la pintura es total ó parcial: la añadidura de la *fachada* se necesita para desvanecer la incertidumbre. La ambigüedad es aún mayor y enteramente inextricable, si á la llegada de Pedro pienso *recomendarle á Juan*, ó si hablando de María me propongo *presentarla á mi hermana*. ¿Quién es aquí el recomendado, Pedro ó Juan? ¿Quién será la presentada, mi hermana ó María? No hay contestacion satisfactoria posible.

Al contrario, por la distincion de casos desaparecen todas estas dificultades. Si al mencionar á Juan, *voy á buscarlo*, es concluida la oracion, porque el relativo está en acusativo; mas si *voy á buscarle*, está en dativo, falta el acusativo ú objetivo.

y no se completa la oracion hasta el enunciado de la cosa que voy á buscar para él. Si la casa *pienso pintarla*, doy á entender que la pinto toda; mas si *pienso pintarle*..... alguna parte, es únicamente la que recibirá pintura, y esto es lo que queda por determinar. Si en llegando Pedro, *lo* (acusativo) *recomiendo á Juan*, aquel es el recomendado; pero si *le* (dativo) *recomiendo*, es Juan el objeto de la recomendacion. Si á María *la presento á mi hermana*, aquella es la presentada: no así si *le presento á mi hermana*, porque esta está en acusativo, y será presentada á la que ocupa el dativo. No cabe más perentoria demostracion.

De donde se deduce rigorosamente y sin réplica, que en la necesidad de optar entre reunir en el dativo los géneros, ó hacer este caso igual con el acusativo, es mucho más ventajoso lo primero, porque conserva una claridad de conceptos, imposible en lo segundo. Todavía hay que observar, y lo haré más adelante, lo que disuenan á oídos delicados el *la* y sobre todo el *lo*, puestos en dativo y en equivalencia de *á ella*, *á él* y *á ello*.

En el neutro sucede lo mismo: *Lo alegórico agrada á quien lo entiende*, *á quien le toma afición*, *á quien gusta de ello* (no de él). *El morir es fuerza*, pero todos procuran evitarlo, *alejarle el plazo*, *apartarse de ello*.

Pasemos á ver lo que sucede en otros idiomas.

En aquellos que declinan el tercer pronombre personal por medio de preposiciones, como hacemos nosotros con los sustantivos absolutos, ninguna dificultad se ofrece; pero tambien están privados de la belleza de la inflexion desinencial. En los que dieron origen al castellano, y en los que procedentes de la misma fuente marchan á la par de él, con inflexiones en los finales del pronombre en cuestion, ya se notó arriba que ninguno posee terminaciones suficientes para diferenciar los géneros segun las necesidades de los casos. Pues bien, todos sin excepcion se contraen en el dativo, formando una como cintura

ó estrechez en la declinacion, y absorbiendo casi siempre los géneros en uno.

Si el griego presenta dos terminaciones de dativo en singular y plural, consiste esta particularidad en que es realmente un adjetivo el que usa y aplica al pronombre de tercera persona en los casos oblicuos; y si el italiano tiene dos terminaciones, en el dativo únicamente de singular, es porque rompiendo ligaduras, se ha provisto de mayor riqueza y variedad desinencial que otro idioma, no solamente en el pronombre, sino hasta en el artículo definido. Pero sobre lo que debo llamar la atencion, y lo que importa consignar es, que en ninguno de los idiomas de genealogía helénica y latina son iguales ni aproximadas, sino al contrario muy diferentes, las terminaciones del dativo y acusativo; de manera que no hay el menor riesgo de equivocarlas ni confundirlas.

Los dos hechos de haber diferenciado con suma escrupulosidad ambos casos entre sí, y creído en general suficiente una terminacion en el dativo con reunion de los géneros, justifican hasta la evidencia, tanto la opinion de los escritores y hablistas en la série de los siglos transcurridos, quanto la sancion del uso general, que no habria subsistido, si se hubiera sentido coartado en las más frecuentes entre las locuciones.

No podia el castellano sustraerse á esta ley de las lenguas romanas. Se concibe, sí, que hubiese inventado más terminaciones para el dativo, á ejemplo del italiano; pero nó que hiciese comun al acusativo y dativo una misma terminacion, cometiendo la mayor de las irregularidades, y la que no habria encontrado en el mundo culto modelos ni imitadores.

Por no extenderme demasiado en mis pruebas ni en desvanecer objeciones poco sólidas, me ceñiré á decir que las siguientes oraciones pueden conducir á una conclusion en este punto.

Masculino.—Encuentro á un amigo, *lo* saludo, *le* hago com-

pañía, y dándole la mano, *lo* dejo al cabo de un rato.— Encuentro á unos amigos, *los* saludo, *les* hago compañía, y dándoles la mano, *los* dejo.—Tomo un libro, *le* examino la encuadernación, *lo* abro, *le* noto incorrecciones, y no *lo* quiero.

Femenino.—Persiguió el juez á una gitana, *la* prendió, *le* tomó declaración, *la* condenó, y *le* notificó la sentencia.—Persiguió á unas gitanas, *las* prendió, *les* tomó declaración, *las* condenó, y *les* notificó la sentencia.

Neutro.—Lo sério me agrada, y *lo* prefiero á lo jocoso, porque *le* hallo mayor conformidad con mi genio.—El andar es sano, mas no todos *lo* ejercitan, áun cuando *le* prodiguen elogios.

Aquí está guardada la perfecta analogía, no solamente con otros idiomas, sino tambien entre los géneros y los números: esta es la declinación racional. ¿Qué razón hay, lógicamente hablando, para que *los* sea acusativo absoluto del masculino en plural, segun los gramáticos, y no *lo* sea *lo* en singular? ¿Es el temor de confundir el masculino con el neutro? Inconveniente de poca monta en verdad, que no debiera haber alarmado á los que por huir de él, amplifican la homonimia del dativo hasta inocularlo en el acusativo, en mengua voluntaria de la claridad de los conceptos. Digamos ahora dos palabras sobre los que, separándose de este sistema, y abusando, segun costumbre, de autorizados ejemplos, bastardean el idioma, incurriendo en el otro gravísimo defecto de trasladar al dativo las terminaciones del pronombre en acusativo.

Es de uso frecuente en las Castillas el expresarse de este modo: *la* prendió, *la* tomó declaración, *la* condenó, y *la* notificó la sentencia.—*Divisé* unas naves, luego *las* ví claramente, *las* noté roto el velámen, *las* hice señas para darlas socorro, hasta que *las* perdí de vista.—*En* cuanto supo que estaba allí *la* Reina, *se* *la* presentó pidiéndola órdenes. No es extraño que oídos poco expeditos busquen ante todo la apreciación del género sin

curarse mucho de la precision del régimen, porque la natural torpeza ó la desidia se satisfacen con acabar pronto y percibir lo que les parece esencial. Mas no basta eso para un idioma que necesita y puede perfectamente distinguir el acusativo ú objetivo, susceptible siempre de ponerse en nominativo de la oracion por pasiva, y el terminativo ó dativo, que nunca sale de la forma activa; pues si los casos de nada sirvieran, ¿á qué fin se esmerarian y áun se extremarian los gramáticos en ellos? El uso corriente del *la* en dativo, bien se ve que es una incorreccion de mal gusto. Y no alcanza á redimir esta locucion uno de nuestros más distinguidos gramáticos, el Sr. Salvá, que manifiesta admitirla únicamente como recurso para obviar á la ambigüedad en ocasiones determinadas. En sus ejemplos de: *encontré á Pedro con su hermana, y la di un encargo*, y de: *cuando la visité, estaba allí su primo, y nada la dije*, no hallo motivo ni necesidad de faltar así á la gramática. *Pedro y la visitada* son los acusativos en la oracion, la hermana y el primo constituyen dos accesorios que podrian desaparecer, y á estos no se aplica inmediatamente el relativo, cuando tiene en aquellos su llamada natural y directa. *Encontré á Pedro..... y le di un encargo*; lo *encontré con su hermana, y á esta* (ó á ella) *la hice tal recuerdo*.

Esto es lo regular, y sobre ello no quedará escrúpulo cuando se observe el mal efecto que producen los relativos desnudamente encaminados á cada una de las dos personas del período. *Encontré á Pedro con su hermana, le di un encargo, y la hice un recuerdo*;—*cuando la visité, estaba su primo, y nada la dije por no darle que pensar*. Semejantes locuciones son efectivamente económicas de tiempo; pero tienen siempre tal tirantez, y son tan ocasionadas á anfibología, que áun cuando no pecasen contra las reglas, las desecharia el castellano como las desechan los demas idiomas. *El maestro daba leccion á los*

niños, le alargué la mano, y los animé al estudio. Así se hablaría ideológicamente bien, pero usualmente mal, porque debe preferirse decir: *á aquel le alargué la mano, y á estos los animé al estudio,* ó bien variar los pronombres en *él y ellos, el primero y los últimos, el uno y los otros* etc. De consiguiente, no ha lugar la habilitación del *la* dativo, ni áun para lances apurados. Únicamente en letrillas y poesías cortas de candidez pastoril ó de erótico ardor, y rara vez en prosa del mismo género, es donde deja de disonar esta licencia, y áun llega á producir buen efecto.

Por lo que hace al neutro, apénas merece refutarse la pretension de los que aspiran á trasladar al dativo su relativo *lo* de acusativo. *Lo sério me agrada, lo hallo conformidad con mi génio, lo tengo aficion.* *El jugar es peligroso, lo huyo el cuerpo, porque lo he cobrado horror.* ¿Es posible que tal deformidad haya quien la proponga? ¿Y con qué objeto? Ya hemos visto su futilidad. Sería, sobre impertinente, de tan baja ley este solecismo, como los que emplea para el masculino la záfia gente pintada en callejuelas y bodegones por el malogrado Alenza, cuando dice: *Si Fulano me mira á la cara, lo salto las muelas, ó lo doy de remoquetes, ó lo saco las entrañas.* Esto es menester dejarlo en el lodo.

Volviendo al masculino, que es lo que llama la atención, fácilmente nos explicaríamos la causa de la anarquía, si los preceptistas hubiesen señalado indistintamente el *le* y el *lo* para acusativo, porque al cabo se apoyarian en el uso; mas el haber algunos de los acérrimos excluido absolutamente el *lo*, reduciéndose al *le*, comun con el dativo, me sorprende y conturba, aunque no me descorazona, porque la razón se ha dicho muy bien que acaba siempre por tener razón. Según esos señores, anda desacertado Baltasar de Alcázar en la siguiente celebrada redondilla:

Porque allí llego sediento,
 Pido vino de lo nuevo,
 Mídenlo, dánmelo, bebo,
 Págolo, y vóime contento.

Pues pongan en su lugar:

Mídenle, dánmele, bebo,
 Págole, y vóime contento;

y, ¿quién no siente que sería despojar á estos versos de su rotundidad, de su gracia, y hasta de su buen humor?

Tiempo mal gastado sería y estéril cansancio el aducir nuevas citas, capaces de ocupar volúmenes enteros, de pasajes parecidos al que acaba de estamparse; bien así como podrian formarse otros volúmenes con textos de escritores de uso contrario; al cabo de lo cual vendríamos á que cada uno prefiriese aquello á que están acostumbrados sus oídos. ¡Cosas hay tan bellamente dichas de una y otra manera, si con desigual propiedad, con igual primor! La diversidad nádie la niega, mas el acierto ha de estar en algun lado; y miéntras ni siquiera se intenta sériamente el esclarecimiento en busca de una conviccion, ¿cómo se justifica la absoluta proscripcion de un sistema de tanto séquito cuando ménos como el otro, é indudablemente más fundado y racional? La proscripcion se verá derogada, ó caerá, y será peor, desatendida. No resiste al análisis del buen criterio.

Únicamente me falta responder á dos objeciones presentadas en su tiempo por un distinguido helenista, el Sr. Hermosilla, ménos sólidas que especiosas. Consiste la primera en que en virtud de la analogía del relativo *el, ella, ello*, con el demostrativo *este, esta, esto*, así como hablando de dos sombreros se dice: *elijo este* y no *esto*, corresponde decir: *le elijo*, y no *lo elijo*. Aquí hay error en el supuesto: *este* no es declinable por inflexion, y *él* lo es; de modo que el uno permanece inalte-

rable, mientras que el otro cambia de terminaciones. El acusativo del primero es *á este*, y el del segundo es *á él*, ó *lo*, correspondientes al *illum* latino y al *áuton* griego; ¿y cómo podría traducir en *e* un etimologista delicado los masculinos latinos y griegos que hacen *um* y *on* en acusativo? *Lo elijo* es *illum eligo*, *ton áuton éklego*; de modo que si se dijese *elijo á él*, ya era patente la analogía con *elijo este*. Del mismo modo se deshace la segunda objecion, reducida á que siendo *el* toro y no *lo* toro, debe decirse que el torero *le* mató y no *lo* mató. La equivocacion está en suponer que *lo* traduce únicamente á *illud*, sin comprender á *illum*, y que *lo*, neutro de nominativo, no puede extenderse al masculino de acusativo, como si tuviéramos en castellano otro recurso, como si de ello resultara grave perjuicio, y como si todos los adjetivos castellanos, franceses, italianos y portugueses contaran con más de una sola terminacion para el masculino y neutro, y lo mismo en acusativo la mayor parte de los latinos y griegos. En inglés es tan sola y uniforme, que el adjetivo no alcanza á diferenciar los géneros ni los sexos.

Queda, pues, demostrado, al ménos en mi concepto, que *le* es dativo absoluto del relativo, y *lo* es acusativo, tanto masculino como neutro, por proceder así de la analogía, de la razon y de la práctica del idioma latino y de los que de su progénie salieron y se propagaron:

Et nati natorum, et qui nascentur ab illis;

hermoso verso de Virgilio á propósito de progénie, y traduccion de otro aún mejor de Homero:

Kai paides paidôn, kai oi metópisz' eguenonto.

Pero en la variedad del uso del *le* y *lo* por los escritores españoles, tan versados algunos en las lenguas sábias, ¿no ha-

brá otra cosa más que arbitrariedad y capricho? Imposible. ¿No existe algun fundamento, alguna razon para lo uno y lo otro? ¿No se encontrará un hilo en semejante laberinto? Existe, si no me hago ilusion, y duéleme el que no haya habido quien, asiéndose á él, se tomase la molestia de caminar con pié seguro recorriendo todas las sinuosidades en que se desliza y pierde la crítica, para comunicar al público el resultado de sus elucubraciones. Yo no me atreveré más que á indicaciones someras, lo uno porque me reconozco con fuerzas escasas, lo otro porque no es esta ocasion de prolijas demostraciones, especialmente cuando estoy razonando delante de maestros.

El romance, hijo del latin, empleó en cuanto se fué pudiendo, el *lo* como derivacion natural en acusativo para masculino y neutro. Tres causas han de haber concurrido posteriormente y en determinada época, á ir aventurando el *le* para el masculino, especialmente cuando se referia á la materia animada.

Es la primera la eufonía. No solamente el hiato que puede originarse del relativo *lo* antepuesto al verbo, sino tambien el mal sonido que pospuesto produce en algunas ocasiones, han debido obligar á escritores y hablitas elegantes á privarse de locuciones un tanto frecuentes, ó autorizarlos á licencias que habia de sancionar el uso, como cuando dijeron *el* agua, *el* alma, *el* ave, y así cambiaron el género del artículo aún más de lo que les era menester. Hay violencia en *lo oigo hablar*, y más en *soltólo*, *acicalólo*, *abollólo*, *colocólo*, etc. Si en lugar de escribir Cienfuegos:

Abrió sin tiempo su sepulcro odioso,
Y derribóle en él,

hubiera puesto *derribólo*, habria naufragado el verso. Que estos tropiezos tenian que allanarse en un idioma, por tantos, tan

elevados y atrevidos ingenios cultivado, era una cosa indudable; la ocasion y el modo pertenecian á un órden secundario.

Otra causa la hallo en la dificultad de discernir á veces entre nosotros el régimen de ciertos verbos, y cuyos delicadísimos accidentes, ya lo inclinan al dativo, ya al acusativo; apreciaciones que halagan á los doctos, y que escapándose á entendimientos vulgares ó superficiales, degeneran, por falta de tacto, en bastardearse ó perderse.

Desde luego se le nota al castellano el sensible defecto de que cuando no llevan artículo definido los nombres, no hay modo de distinguir ambos casos; porque ni se diferencian por la terminacion como en latin, ni el nombre sin artículo es igual, como en italiano, en el nominativo y acusativo, con lo cual se caracteriza este sin contacto con el dativo. *Prefero á Pedro á Juan, entrego á Blas á Diego, envío á Lucas á Francisco, leo á Vega á Breton*, y otras, son locuciones que están secuestradas por su necesaria anfibología, y que dejan un vacío parecido á una sima. Tampoco con el artículo se evitaria la confusion, pues siendo *al* común á los dos casos, únicamente se conoce cuál de estos se emplea, por el contexto y sentido de toda la oracion. Bien es que se han apurado poco los gramáticos en estudiar cuándo deba ponerse *al* en acusativo, y cuándo *el*, cuál sea la fuerza de uno y otro, y cuál su respectiva distancia del dativo. Porque no basta señalar á *al* como acusativo absoluto de persona, y á *el* como de cosa, toda vez que los verbos transitivos afectan al acusativo más ó ménos directamente, variando el sentido y para ello el artículo. *Veo los libros y carteles de una escuela bien colocados, al maestro en su silla, y á los niños leyendo. La bala que no atravesó el tablon del blanco, atravesaria al hombre que allí se pusiese.* Así se escribe y se habla; pero tambien se dice: *contemplo la creacion, el hombre y los demas seres. Voy á cazar lobos, espero coger un lobo vivo; sujetaron los perros á un lobo*

que corria. En el combate mataron las tropas un centenar de soldados enemigos, y al centinela de la muralla. *El* es más inerte, más abstracto, más genérico, más colectivo, más impasible; *al* es más concreto, más tópic, indica vida, individualidad, interés que pudiera llamarse dramático.

Mayor espacio se necesitaba para desmenuzar un punto tan importante; pero baste lo dicho, un do á que en los verbos intransitivos y en los modos adverbiales no significa la preposición á acusativo ni dativo, como en *ir al monte, jugar al tresillo, tocar al piano, cantar al uso, combatir al sable, ascender al cielo, llegar al fin, vestir á la moda, etc., etc.*, para que se conozca por una parte la diferente fuerza é intencion de que es susceptible la accion del verbo respecto de los acusativos, y por otra el riesgo de confusion entre acusativo ú objetivo y dativo ó terminativo, y entre estos y los modismos que exteriormente se les asemejan, siendo en su esencia muy diversos. Cuando el acusativo lleva el artículo *el*, está claro su relativo *lo*; mas cuando va precedido de *al*, que sobre sonar lo mismo que el dativo, se le aproxima realmente, y áun á veces deja lugar á la duda, entónces es cuando se concibe que haya podido aplicársele el relativo *le* en la marcha del lenguaje. Y eso es en efecto lo que ha sucedido; que no al acaso, sino por delicado criterio se empezó una práctica hoy degenerada.

La tercera causa está en el italianismo que algunos amenos escritores ingirieron en nuestro idioma, emulando *il dolce favellar*, y trayéndose mucho de ternura y suavidad envuelto en licencias gramaticales. Al mismo tiempo que los más esclarecidos varones empleaban un lenguaje correcto y puro, rico en conceptos y sóbrio en pronombres, para soltar el vuelo á la fantasía, ostentar grandeza de alma, y expresar á porfía los afectos con elevacion de tono y fuerza de colorido, otros más apuestos y melodiosos ensanchaban el idioma, exhalando los suspiros

de la pasión en ménos castizos acentos, á pique de formar dos distintas escuelas. A los últimos estudiaron, ó por no alcanzar á la estatura de los primeros, ó por genial conformidad é inclinacion, los escritores que despues vinieron de capa y espada, heraldos de caballería y galanteo, eruditos más que sábios, fáciles más que profundos, á quienes su misma exuberancia privó de remontarse á la altísima esfera adonde por su maravilloso ingenio eran llamados.

Estos son los que hicieron ya costumbre de lo que en otros habia sido licencia, y tomaron por regla lo que no podia considerarse mas que como excepcion, no diremos con empirismo, pero sí con amaneramiento. Estos hallaron más flúido el *le* para acusativo, y aun á veces el *la* para dativo, y dieron en emplearlos, especialmente el primero, en verso y prosa. Establecieron el uso, al ménos dentro de cierto círculo; la imitacion les ha traído séquito, la exageracion los canoniza, y hé aquí cómo olvidado el motivo, oscurecido el origen y conculcada la ilacion gramatical y filosófica, viene el abuso apoderándose del terreno, como se apoderaria tambien si no se le atajara, la profusion del plusquamperfecto ideal de indicativo, de índole y aplicacion enteramente latinas. Pero los modernós se han puesto á mirar de frente á los hombres ilustres de los tiempos que pasaron, si ya no como rivales, como jueces; y cuenta es y responsabilidad de su buen criterio el restaurar el idioma patrio, en aquello en que por ligereza y malas prácticas pudiere á pasos contados haber venido á ménos.

Tal es en mi sentir la historia de lo sucedido y la explicacion de lo que presenciarnos. El punto fundamental creo haberlo presentado en toda su luz, esto es, la genuina y legítima declinacion del pronombre de tercera persona en sus casos obliquos sin séria refutacion posible; porque la verdad es una, y cuando se dá á conocer, no hay mejor partido que el de acatarla.

La variante introducida en el acusativo masculino la he motivado determinando su índole, pretensiones y razonable aceptación, con lo cual tengo por desapasionadamente resuelto el problema en el actual estado de la lengua española, y en el interés de su mayor propiedad y ornamento.

Resulta de todo, que la regla con su excepción puede resumirse y fijarse en los términos siguientes:

1.º Que *lo* es generalmente el acusativo masculino del relativo *él*;

2.º Que el *le* es una concesión ó bien una licencia, solamente admisible en ciertas ocasiones por eufonía, ó por particular significación del verbo hácia el nombre representado por el relativo;

3.º Que nunca ó rarísima vez convendrá el *le* acusativo á pronombre de cosa;

4.º Que aún en pronombre de persona ú otro ser viviente, ó al menos orgánico, no debe usarse el acusativo *le* cuando el nombre en igual caso llevaria el artículo definido *el*, sino cuando le corresponderia el artículo *al*; y eso únicamente en acción determinada, concreta, de herir á la imaginación, como presenciada afectaria á los sentidos;

5.º Que el precepto gramatical que atribuye exclusivamente á *le* el acusativo masculino, es de todo punto insostenible.

Señores: he creído ocupar la atención de la Academia con alguna utilidad, concentrándola sobre un punto muy propio de su instituto.

Los que han sido llamados *leistas*, avezados al uso de Castilla y connaturalizados con él, es posible que griten: ¡escándalo!, mientras que los *loistas* de otras varias provincias de la Península y de todo el mundo ultramarino donde se conserva el habla de Cervantes, tachen acaso de debilidad lo que se les figure una mísera propuesta de transacción. He dicho lo que

por exacto tengo y lo que á mi juicio se alcanza: el público, que se compone de unos y otros y de muchísimos que dudan, imparcial como lo son las masas cuando no las ciega el interés ó las exalta la pasión, muy grande para apandillarse, muy noble para prostituirse; el público ilustrado, á quien no puede ser indiferente el que se adelante un paso en el estudio de nuestro bellissimo y hoy asendereado idioma, se apoderará lentamente de la cuestion para decidirla, y ante su fallo se inclinarán con resignacion las frentes más levantadas. La Academia le servirá de antorcha, y en el seno de tan autorizada Corporacion espero adquirir la certidumbre de si estoy ó no equivocado en mis apreciaciones.

DISCURSO DE CONTESTACION

DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.

SEÑORES: En el acto solemne de recibir tres nuevos miembros en el seno de la Real Academia Española, y cuando acababan de oírse los discursos que con este motivo han pronunciado, ocurren al ánimo algunas reflexiones gratas y consoladoras.

Ansiosos de promover el cultivo de las letras humanas, que con razón merecieron tal nombre por lo mucho que contribuyen á suavizar las costumbres y á civilizar á las naciones; congregadas en este lugar personas que se dedican á los varios ramos del saber, unidos con estrechos vínculos para comun provecho, parece que se respira con más libertad y desahogo en este pacífico retiro, léjos de contiendas políticas y de la lucha de partidos; así como allá en otros tiempos se suspendía el rumor de las armas durante la *tregua de Dios*, y hasta los más fogosos combatientes respetaban el asilo de las iglesias.

Estos actos públicos pueden contribuir grandemente á encender una noble emulacion, á dar nuevo estímulo á la pasión de la gloria, y á mostrar tal vez que en un siglo, acusado con razón ó sin ella de calculador y egoista, áun hay ánimos generosos que cultivan con ardoroso empeño el ameno campo de la literatura, más fértil en flores que no en frutos.

Resultará también la ventaja de que se vea prácticamente que estos cuerpos literarios no están animados, como malamente se ha pretendido, de espíritu intolerante y exclusivo, cerrando con triples candados sus puertas, y sólo dejando abierto un postigo, por donde no se pueda entrar sin inclinar la cabeza, y despojándose en el dintel de opiniones propias.

Tan al contrario es, que ante todas cosas se apetece el libre exámen, el contraste de opiniones opuestas, como el medio más á propósito de buscar la verdad y de encaminarse al acierto.

Áun en la materia propia y peculiar de su instituto, la Academia Española no aspira á dictar leyes, sino registra las que dicta el uso; no encadena en su libre curso á la lengua, sino indica los escollos para precaver extravíos; no fija, en una palabra, límites inmutables que le sirvan de perpétua barrera, sino de tiempo en tiempo establece señales, como las piedras que suelen colocarse en los caminos para indicar lo que ya se ha andado y el rumbo que debe seguirse.

Ningun testimonio más irrefragable y auténtico pudiera dar la Academia de cuál es el espíritu que la anima que el que acaba de ofrecer en la elección de estos tres candidatos, dignos todos ellos á cual más de entrar en esta ilustre corporación; pero que han presentado tan diversos títulos para ser admitidos, y que ostentan un carácter literario, si así puede decirse, tan poco parecido como pueden serlo sus fisonomías.

El discurso del Sr. Oliván, primero en orden, retrata fielmente el talento de este aventajado escritor, su espíritu analítico, claro, preciso, que aspira á llevar al terreno de la literatura, así como lo ha hecho al de la administración, el orden y método de las ciencias exactas á que es tan aficionado. Evitando con solícito anhelo dejarse llevar de la imaginación, y procurando escudriñar el fondo de las cosas, desmenuzarlas, para

conocerlas mejor, puede contribuir útilmente á las tareas de la Academia por medio de profundas discusiones en el campo de la gramática, que conviene recorrer de nuevo con la antorcha de la filosofía.

La grave cuestion que el Sr. Oliván ha examinado en su discurso es una de las que con más urgencia lo reclaman: discordes en la práctica varios de nuestros hablistas, así antiguos como modernos, militando por una y otra parte razones poderosas, no me atreveré yo á decir si se está ya en el caso de pronunciar un fallo, dictando sobre este punto una regla invariable.

Tampoco me aventuraré yo á indicar cuál será en adelante la decision de la Academia acerca del uso del pronombre personal, objeto del discurso á que aludo; pero no pudiendo negar que en la última edicion de nuestra gramática se adopta la opinion contraria, debo justificar á la Academia recordando los principios que la guian, y que se han tenido siempre por norma invariable para decidir esta clase de cuestiones. El Sr. Oliván se propuso examinar la presente á la luz del raciocinio, sujetándola al criterio de la lógica, procediendo en ella como filósofo y analizándola por todas sus fases. La Academia por el contrario, persuadida de que los principios de la dialéctica no siempre son aplicables á las discusiones gramaticales, y de que aún cuando lo fuesen, tienen que ceder y subordinarse á la fuerza incontrastable del uso, juez único y sin apelacion en tales materias, ha procurado siempre indagar el de nuestros célebres hablistas, tomándole como cuerpo esencialmente conservador, por la guia más segura, y de la cual no se cree autorizada á separarse. ¿Y cuál es el uso constante de nuestros más ilustres escritores? Cabalmente el contrario á la opinion del Sr. Oliván. Cervantes, Mariana, Mendoza, Moncada, Zurita, Estrada, Coloma, Saavedra, Solís, entre los prosistas; Boscan,

Garcilaso, Francisco de la Torre, Fr. Luis de Leon, Lope de Vega, Villegas, Calderon, Quevedo, entre los poetas, emplean el pronombre *le* en los términos que el Sr. Oliván impugna.

Si á tan insignes escritores se me permite agregar tres, que entre los modernos están reconocidos por maestros del idioma patrio, á saber, Iriarte, Jovellanos y Moratin, no podrá desconocer el Sr. Oliván cuánto ha de inclinar la balanza en favor del uso que reprueba el peso de tan calificados jueces. Y aún me atrevo á lisonjearme de que si el Sr. Oliván en el retiro de su estudio, y por la fuerza lógica de su razon, puede como literato particular decidirse por la opinion que tan luminosa y metódicamente ha defendido en su discurso, tal vez como académico no se atreverá á anteponer su dictámen al de tantos y tan autorizados escritores.

De todos modos, bien puede asegurarse que se presta un señalado servicio ventilando estas cuestiones con el deseo del acierto, como lo ha hecho el Sr. Oliván, aún cuando pueda decirse en esta materia lo que dijo Horacio respecto de otra: *Grammatici certant et adhuc sub iudice lis est.*

Enteramente distinto, no ménos en el fondo que en la forma, cual si de intento se hubiese propuesto ofrecer una especie de contraste, el discurso del Sr. Pastor Diaz anuncia sin querer su aficion á las musas, á las que en otro tiempo tributó culto, si bien por mero pasatiempo y sin aspirar como otros con ménos títulos al nombre de poeta. Aún en la cuestion filosófica que ha planteado se echa de ver con frecuencia el vuelo de la fantasía, por más que en tales materias reclame sus fueros exclusivos la razon desapasionada y severa.

A fuerza de querer mostrarse imparcial, puede tal vez decirse que el Sr. Pastor Diaz ni siquiera ha sido justo, si bien el peso mismo de las razones le ha hecho reconocer en su discurso que no se hallan tan divorciados como pudiera creerse los

grandes adelantos en las ciencias y el cultivo de la literatura con el manejo de los negocios públicos, ó para valernos de sus mismas expresiones, «la vida práctica con la especulativa contemplacion de la verdad y de la belleza.»

Es cierto que en la infancia de las sociedades y en épocas de densa barbarie suelen aparecer genios extraordinarios, creadores, enviados por la divina Providencia para guiar ó iluminar á las naciones, como la columna de fuego que precedía al pueblo de Israel en el desierto. Es verdad igualmente que á veces se ocultan en la soledad y en el retiro hombres investigadores que, separados del bullicio del mundo, guardan riquísimos tesoros de ciencia, como la perla encerrada entre dos conchas se esconde en lo profundo del mar, y el oro en las entrañas de la tierra. Mas no por eso es ménos cierto, hablando en tésis general, que el trato de los hombres y el cambio recíproco de ideas acrecienta su valor y difunde sus beneficios, formando lentamente con el trascurso del tiempo un caudal de doctrina que se trasmite de generacion en generacion como un preciosísimo legado.

La experiencia enseña tambien (y el Sr. Pastor Diaz lo ha reconocido así, no pudiendo esperarse ménos de su ilustracion) que tanto en las naciones antiguas como en las modernas han existido hombres sapientísimos, que han dividido su vida entre el cultivo de las ciencias y el manejo de los negocios públicos. Así, y por las razones que ha indicado en su discurso, debió suceder en las antiguas repúblicas de Italia; así, y por motivos semejantes, se ha verificado en la Gran Bretaña.

Dante, el heraldo de la civilizacion moderna, vivió en medio de las turbulencias políticas; el mismo aire inflamado respiraba el profundo Machiavelo, sin cuya circunstancia tal vez no hubiera podido comprender y comentar á Tito Livio; el gran canciller Bacon, padre de la filosofía, no vivió alejado de la

arena política; y aún en épocas más cercanas, si bien en regiones distantes, Franklin arrebatava con una mano el rayo de los cielos y con la otra rompía los hierros de su patria.

Materias hay, como por ejemplo, la historia, en que llevan suma ventaja, no los que la escriben consultando sólo las obras de las bibliotecas, sino estudiando el gran libro del mundo, abundante en escarmientos y enseñanza. Seguimos con plena confianza á Xenofonte en la penosa *retirada de los diez mil*, porque él iba en medio de los griegos; creemos ver con nuestros propios ojos á los habitantes de las Galias, porque el mismo que los sojuzgó es quien nos los describe; mas por mucha fe que nos merezca Tácito, casi estamos recelosos de que el retrato de los antiguos germanos lo haya hecho de fantasía para presentar el contraste entre aquellas costumbres rudas y las de la corrompida Roma que se iba deshaciendo y aniquilando en medio de la pompa del imperio como un cadáver colocado en un suntuoso catafalco.

En la Francia de nuestra edad se ve lo mucho que han ganado la filosofía, la política, la historia, cultivadas por repúblicos eminentes, en vez de que en los tiempos de saber meramente especulativo, en el siglo enciclopédico por excelencia, se ve con sonrisa de lástima querer dictar constituciones á los pueblos, sin conocer siquiera el mundo, el buen abate Mably ó el soñador Rousseau, que echaba de ménos en París los encantos de la vida selvática.

Sin salir de nuestra propia España, en los siglos de nuestras glorias tuvimos hombres eminentes al mismo tiempo en los consejos de los Reyes, en las letras y en las armas. Hurtado de Mendoza asombraba con su saber á Italia, donde defendía á la par los derechos de la nacion y las regalías de la corona; el agudo Saavedra aprendió la política en el manejo de los negocios, sin que uno ni otro se desdenasen de consagrar sus

ocios á la amena literatura, que enriquecieron con sus obras.

Aun en tiempos más cercanos á nosotros, admiramos á un Campomanes, compartiendo su tiempo entre las graves tareas del foro, la gobernacion del Estado y los profundos estudios de legislacion civil y canónica, y de la economía política en favor de los pueblos; abriendo la senda que despues siguió, con más gloria si cabe, su paisano el inmortal Jovellanos, digno de haber nacido en otro siglo que hubiera apreciado cual merecian su vasto saber y sus virtudes.

Sin engolfarse en áridas controversias gramaticales, como el Sr. Oliván, ni remontarse como el Sr. Pastor Diaz á las vagas regiones filosóficas, el Sr. Hartzenbusch ha escogido un terreno conocido en que puede asentar el pié con plena confianza: el *teatro*. ¿Ni qué medio más ingenioso pudiera haber empleado para recordarnos sus títulos á fin de ser admitido en este ilustre Cuerpo? Al solicitar nuestros votos traia ya este autor los del público; juez cuyo fallo vale más en materias dramáticas (por mucho que me cueste decirlo) que el parecer de los doctos y la censura de las Academias. Todo el poder de Richelieu y la mala voluntad de los cuarenta no pudieron empañar la gloria del autor de *Cinna* y del *Mentiroso*.

Corneille confesó, con una modestia que le honra, que habia tomado del teatro español el argumento de esta comedia, hallándola tan linda que de buena gana daria por haberla inventado dos de sus mejores composiciones. Hasta dudaba quién fuese su autor, porque la mala estrella que persiguió en vida á Ruiz de Alarcon, y que con tan vivos colores nos ha pintado el Sr. Hartzenbusch, hizo que muchos creyesen que dicha obra era de Lope de Vega, y aún recuerdo haberla visto como tal en una coleccion de sus obras.

Ménos apreciado en su tiempo Alarcon de lo que por tantos títulos debiera, tiene el mérito singular de haberse acerca-

do, más tal vez que ningun otro de nuestros antiguos dramáticos, al verdadero tipo de la *comedia de costumbres*, sumo objeto del arte.

El Sr. Hartzenbusch ha caracterizado con mucho tino á dicho poeta, distinguiendo con ligeros toques, cual cumple á un pincel ejercitado, la vária fisonomía de nuestros dramáticos del siglo XVII. Mas para hacerlo con tanta maestría es necesario cultivar el arte con pasión, estudiar noche y día los modelos, compararlos, apreciar sus bellezas, y unir al talento que crea, exquisito gusto y crítica acendrada.

Pocas empresas tan útiles pueden acometerse en favor de nuestras glorias literarias como la que prosigue con loable constancia el Sr. Hartzenbusch, juntamente con otros distinguidos ingenios: tal es procurar que reviva nuestro antiguo teatro, haciendo que el público saboree sus muchos primores y bellezas.

Este es el mejor medio, en mi concepto, de que se forme insensiblemente el gusto, evitando que se estrague con absurdos dramas, así como se pierde el paladar con el abuso de licores fuertes.

Podrá igualmente contribuir á atajar la avenida de composiciones extranjeras; no de las que merezcan trasplantarse de una tierra á otra, cuidando de aclimatarlas con esmero, sino de aquellas composiciones monstruosas que pueden considerarse como una verdadera plaga, pues que al mismo tiempo corrompen las costumbres, el gusto y el lenguaje.

Bien quisiera, Señores, haber podido detenerme á analizar cual merecen los discursos que acabais de oír; pero ni la ocasión lo consiente, ni la angustia del tiempo lo permite. Ellos mismos son un público testimonio que abona, mejor que muchas reflexiones, la acertada elección que ha hecho la Academia.

El espíritu de asociación, que es como el alma de las naciones modernas, puede ser no ménos eficaz y poderoso en las empresas literarias que en las de la industria y comercio: cada cual contribuye con su trabajo á aumentar el capital de conocimientos, y los bienes que de ello provienen no pueden ménos de redundar en propia gloria y en beneficio del Estado.

No cabe encargo más noble que el que nuestros augustos Monarcas se han dignado confiar á esta Academia, hija primogénita de su Régia munificencia; conservar el sagrado depósito de la lengua, velar en su custodia, procurar su esplendor y brillo para trasmitirla á nuestros hijos más rica y pura que la recibimos de nuestros mayores.

Y cuenta que el habla, cuya honrosa guarda se nos confia, no es una lengua de escaso valer, desconocida en los fastos de la historia y encerrada en estrechas fronteras; es la hija más noble del Lacio, la lengua de Cervantes y de Herrera, la lengua con que Cortés y Pizarro conquistaron un Nuevo-Mundo; la que en medio del cúmulo de desventuras que se ha desplomado sobre nuestra nacion, se habla todavía en las más distantes zonas de la tierra y en gran número de naciones como testimonio vivo, perenne de nuestra antigua grandeza y poderío.